

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08-001-31-03-013-2015-00727-03.-
RADICACIÓN INTERNA: 41.560.-

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA TERCERA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA**

Barranquilla, Octubre Cuatro (04) de Dos mil Veintiuno (2021).-

Dentro del trámite del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 03 de julio de 2018, proferida por el Juzgado Trece Civil del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso de Pertenencia interpuesto por el señor VICTOR SAUMETT REBOYEDO contra la FIDUCIARIA GNB S.A. y Personas Indeterminadas, el cual fue resuelto por esta Sala en providencia de fecha 09 de agosto de 2019, confirmando la sentencia impugnada, enunciando el apoderado judicial de la parte demandada, que presentaría recurso de casación, sin que lo presentara dentro del término para ello, razón por la cual fue negada su concesión por auto del 5 de febrero de 2020.-

Contra la anterior decisión, la parte demandada, interpone recurso de reposición y en subsidio queja, manteniéndose la decisión y concediéndose el recurso de queja, el cual le correspondió conocer por reparto al Dr. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA, Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, quien en providencia calendada 16 de septiembre de 2021, resolvió: *"Declarar mal denegado el recurso de casación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia proferida el 9 de agosto de 2019 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Civil Familia, dentro del proceso declarativo ya referenciado."*-

En virtud de lo anterior, se hace necesario oficiar al Juzgado Trece Civil del Circuito de Barranquilla, para que remitan de manera urgente el expediente ya sea físico como digital, con radicación No. 08-001-31-03-013-2015-00727-03, para poder cumplir con lo ordenado en la providencia antes citada y darle trámite al recurso de Casación, teniendo en cuenta que el expediente fue devuelto con oficio fechado 13 de marzo de 2020.-

En mérito de lo expuesto, la Magistrada Sustanciadora de la Sala Tercera Civil – Familia del Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla,

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08-001-31-03-013-2015-00727-03.-
RADICACIÓN INTERNA: 41.560.-

R E S U E L V E:

PRIMERO: OFICIAR al Juzgado Trece Civil del Circuito de esta ciudad, para que remita de manera urgente el expediente con radicación No. 08-001-31-03-013-2015-00727-03, proceso de Pertenencia interpuesto por el señor VICTOR SAUMETT REBOYEDO contra la FIDUCIARIA GNB S.A. y Personas Indeterminadas, por las razones antes expuestas.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARMIÑA GONZÁLEZ ORTIZ

Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Carmiña Elena Gonzalez Ortiz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 6 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6844ad25890e5f7bdd36c077cff68378f8af6aa3cf75be57f48b81dc2c
816743**

Documento generado en 04/10/2021 11:52:37 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**